

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

27**LAS ROZAS DE MADRID**

URBANISMO

La Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 20 de diciembre de 2019, entre otros, adoptó el acuerdo siguiente:

Primero.—Desestimar las siguientes alegaciones:

- Número 22.434: don Mariano Gómez Gómez, como presidente de Vía Natura.
- Número 22.523: don Gonzalo Sánchez Toscano, en representación del Grupo Municipal Contigo por Las Rozas.
- Número 22.302: don Ángel Román Llorente, en representación de la Junta de Compensación de la Unidad de Ejecución UE_VII.1 “Sistemas Generales PE + Kodak”.

Por los motivos expresados en los informes del técnico redactor del proyecto de fecha 11 de noviembre de 2019; en los informes emitidos por la Dirección General de Vivienda y Rehabilitación de la Comunidad de Madrid de fecha 31 de enero de 2018 y de diciembre de 2019 y en el emitido por el Ingeniero Municipal de Caminos de fecha 19 de diciembre de 2019, de los que se remitirá copia a los interesados junto con la notificación del Acuerdo.

Segundo.—Aprobar definitivamente el proyecto de urbanización de la unidad de ejecución UE-VII-1 “Sistemas Generales PE + Kodak” de suelo urbano no consolidado del PGOU de Las Rozas de Madrid, redactado por don Santos López Colón, arquitecto urbanista colegiado en el COAM con el número 6.080.

Tercero.—Publicar el presente acuerdo de aprobación definitiva en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en la web municipal.

Cuarto.—Notifíquese el presente acto a los propietarios de los terrenos incluidos en la unidad de ejecución a que afecta el proyecto de urbanización y a la representación legal de la Junta de Compensación interesada.

Las Rozas de Madrid, a 17 de enero de 2020.—El concejal-delegado de Presidencia, Urbanismo y Portavocía del Gobierno (Decreto 2400, de 15 de junio de 2019), Gustavo Adolfo Rico Pérez.

(02/2.073/20)

